

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	CAPITULO	10

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N°7 de 1927 y sus modificaciones; en la Ley N°20.502, artículo 3°, letras b), c), k), m), s), p), t) y u), y artículo 9°; en las Leyes N°21.730, N°20.430, que establece disposiciones sobre protección de refugiados, N°19.582, N°19.881 y N°19.234, referidas al Programa de Exonerados Políticos, y N°18.056, que establece normas generales sobre el otorgamiento de pensiones de gracia por parte del Presidente de la República; en los DFL N°1-20.502, N°2-20.502 y N°20 (ORASMI); en el Decreto Supremo N°22 de 2016, del entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el reglamento sobre organización y funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile; en el artículo 100 de la Ley N°21.325 sobre Migración y Extranjería; en la Ley N°21.070, que regula la residencia y permanencia en Isla de Pascua (Rapa Nui); en el Decreto Supremo N°964 de 2015, del entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que regula el Fondo Social; y en las Resoluciones Exentas N°2431 de 2019 y N°7402 de 2024, del mismo Ministerio, que regulan la violencia rural.

Misión Institucional

Asesorar a las autoridades en materias políticas, jurídicas, administrativas y de integridad pública, para la toma de decisiones y generar una coordinación ministerial promoviendo una acción gubernamental coherente. Diseñar e implementar planes y programas sociales apoyando la gestión del Servicio de Gobierno Interior y otros órganos del Estado. Asimismo, coordinar la gestión del riesgo de desastres y asegurar la publicación oficial de leyes y actos jurídicos conforme al principio de publicidad legal."

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Coordinar política y programáticamente a los distintos ministerios y organismos del estado.
2	Coordinación y conducción política de la administración territorial.
3	Organizar territorial y administrativamente el gobierno interior de la República, para coordinar la provisión a toda la población del país de los beneficios, bienes y servicios que la Administración Central dispone para ella.
11	Coordinar los esfuerzos gubernamentales en la promoción de la interculturalidad, y las relaciones con pueblos indígenas.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Publicar oportunamente las normas y disposiciones que rigen a la población y de las actuaciones públicas y privadas que pudieran afectarlos, mediante el servicio de edición y publicación que presta el Diario Oficial, fortaleciendo el Estado de derecho.		No	No
2	Aportar a la disminución de las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de las personas, mediante la implementación de programas y medidas sociales de Estado con enfoque de género y diversidades.		Si	No
3	Disponibilizar la información del estado de cumplimiento de los		Si	Si

	compromisos programáticos gubernamentales, a través de la recopilación y sistematización de datos provenientes de los distintos organismos del Estado, con el fin de apoyar la toma de decisiones de la autoridad.			
5	Asegurar el financiamiento oportuno de acciones en la fase de respuesta ante emergencias, a fin de coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional.		No	No

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Publicación de las normas jurídicas, disposiciones y actuaciones.	1
2	Ejecutar programas sociales y medidas sociales de Estado.	2
3	Seguimiento del cumplimiento de los compromisos del Programa de Gobierno sectoriales.	3
4	Seguimiento del cumplimiento de los compromisos del Programa de Gobierno regionales.	3
5	Coordinación y Análisis de Políticas Públicas.	3, 4
6	Sistematización de contenidos para el anexo de la Cuenta Pública Presidencial.	3
7	Actividades de Gobierno en terreno a nivel nacional	4
8	Coordinación territorial y política a nivel nacional, regional y provincial por autoridades locales	4
9	Estudios sobre materias específicas.	4
10	Interacción con centros de estudios.	4
11	Minutas de coyuntura política y jurídico-constitucional.	4
12	Actividades de extensión.	4
13	Gestionar de manera oportuna los recursos de emergencia a nivel regional y provincial	3
14	Asignar y ejecutar fondos de emergencia de manera oportuna	3
15	Medir y controlar la ejecución de los recursos del sistema nacional de bomberos.	3
16	Registro de Información Anticipada de Pasajeros (API) y Registro de Nombres de Pasajeros (PNR)	3
17	Publicación de información y servicios a la ciudadanía en internet.	5

Objetivos De Gestión Interna			
Prioridad	Descripción	Atributos Considerados	
		Perspectiva de Género	Cambio Climático
4	Generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno mediante el análisis sistemático de variables políticas, sociales y jurídico-constitucionales, a través de reportes periódicos y propuestas de acción concretas.	Si	No
6	Coordinación interinstitucional para la gestión migratoria en puntos críticos, para el control de acceso a Isla de Pascua y registro anticipado de pasajeros.	Si	No
7	Otorgar recursos financieros de manera oportuna y eficaz al Sistema Nacional de Bomberos de Chile, asegurando el pago eficiente y conforme a la normativa vigente, con el fin de fortalecer su capacidad operativa.	No	No